

17. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad, según los trámites señalados en aquellas disposiciones vigentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general, por delegación, el Comisario central de Aguas, José María Gil Egea.

22229

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la carretera TF-812, de Santa Cruz de la Palma a Buenavista, entre los puntos kilométricos 0,000 al 7,150. Clave: 5-TF-261. Término municipal de Breña Baja, isla de San Miguel de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16-1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Breña Baja al objeto de proceder, de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que los próximos días y horas señalados en el anexo adjunto y en el Ayuntamiento de Breña Baja se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia a los titulares que se citan.

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—8.217-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de fincas	Convocatoria		
	Día	Mes	Hora
8-21	16	noviembre	10
23-34	16	noviembre	11
35-43	16	noviembre	12
44-51	16	noviembre	16,30
52-1-58	16	noviembre	17,30

Relación de titulares afectados en el término municipal de Breña Baja, con expresión de número de finca, polígono, parcela, propietario, paraje, superficie (hectáreas) y cultivo

- 8. 3. 175. Distribuidora Industrial, S. A. (D. I. S. A.). Cantillo. 0,0905. Erial.
- 9. 3. 279. Francisco Delgado García. Cantillo. 0,0695. Erial.
- 10. 3. 168-169. Juan Fernández Pérez. Cantillo. 0,1510. Platanera.
- 11. Rosendo Fernández Fernández. Cantillo. 0,0270. Erial.
- 14. 4. 81. Herederos de Francisco Amador García González. Cantillo. 0,0125. Antojano.
- 15. 3. 157. Rafael Álvarez Gutiérrez. Cantillo. 0,0085. Antojano.
- 16. 3. 157. María del Pino Perdígón Benítez. Cantillo. 0,1625. Platanera.
- 17. 4. 78. Olov Myblom. Cantillo. 0,0310. Jardín.
- 21. 3. 154. Ada Hernández Duarte. Cantillo. 0,0040. Erial.
- 23. 3. 154. Zenobio Sanpiel Rodríguez. Cantillo. 0,0210. Labor secano.
- 25. 3. 158. Anselmo Lorenzo López. Cantillo. 0,0405. Labor secano.
- 27-28. 4. 67. Eladio Hernández de la Cruz. El Drago. 0,0295. Antojano.
- 28-c. Eladio Hernández de la Cruz. El Drago. 0,0104. Edificación.
- 30. 4. 63. Manuel Castañeda Morales. El Drago. 0,1540. Platanera.
- 31. 3. 177. Ministerio del Ejército. Cantillo. 0,9420. Cuartel.
- 32-33. 4. 48. Juana Martín Gil. El Drago. 0,1275. Platanera, erial y frutales.
- 34. 4. 46. Fidelina Pérez Luis. El Drago. 0,0530. Platanera.

- 35. 4. 47. Casio Batista Álvarez. El Drago. 0,0130. Antojano.
- 36. 4. 46. Facundo Pérez Luis. El Drago. 0,0530. Platanera y antojano.
- 37. 4. 44. Pedro Concepción Hernández. El Drago. 0,0240. Platanera.
- 38. 4. 55. Rafael Bethencourt Curbelo. El Socorro. 0,0870. Platanera y antojano.
- 39-c. Rafael Betancourt Curbelo. El Drago. 0,0104. Edificación.
- 39. 4. 54. Roque Castañeda Concepción. El Socorro. 0,0180. Platanera.
- 41. 4. 61. Dionisio Hernández Carmona. El Socorro. 0,2300. Antojano y platanera.
- 41-c (1). José Hernández Castañeda. El Drago. 0,0010. Edificación.
- 41-c (2). Gregorio Gutiérrez. El Drago. 0,0021. Edificación.
- 41-c (3). Dionisia Hernández Carmona. El Drago. 0,0065. Edificación.
- 43. 4. 59. Andrés Sicilia Pérez. El Socorro. 0,0225. Platanera.
- 44. 4. 63. Manuel Castañeda Morales. El Socorro. 0,0100. Platanera.
- 45. 4. 73. Manuel Hernández Albarnoz. El Socorro. 0,0370. Platanera.
- 46. 4. 71. Nicasio Pérez y Pérez. El Socorro. 0,0685. Platanera.
- 47. 4. 106. Herederos de Miguel González Castañeda. El Socorro. 0,0160. Platanera.
- 48. 4. 74. Gelasio Felipe Castañeda. El Socorro. 0,0850. Platanera.
- 49. 4. 75. Roque Castañeda Concepción. El Socorro. 0,0200. Huerta.
- 50. 4. 120. Andrés Sicilia. El Socorro. 0,0165. Labor secano.
- 51. 4. 113. Herederos de Miguel González Castañeda. El Socorro. 0,0350. Erial.
- 52-1. 4. 125. Miguel Díaz López. El Socorro. 0,1670. Platanera.
- 53. Herederos de José Antonio Fernández Bravo. El Socorro. 0,0020. Erial.
- 54. 4. 126. Miguel Díaz López. El Socorro. 0,3190. Platanera.
- 58. 4. 141. Pablo Hernández Morera. El Socorro. 0,0970. Erial y platanera.
- 14-c. Herederos de Francisco Amador. El Socorro. 0,0066. Edificación.

22230

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife por la que se fija fecha para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de construcción de la carretera TF-512, de Santa Cruz de la Palma a Buenavista, entre los puntos kilométricos 0,000 al 7,150. Clave: 5-TF-281. Término municipal de Breña Alta, isla de San Miguel de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).

Esta Jefatura Provincial de Carreteras de Santa Cruz de Tenerife, en base a la Ley 8/1972, de 10 de mayo, artículo 16-1 y artículo 20, ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que el día y hora que se expresan comparezcan en el Ayuntamiento de Breña Alta, al objeto de proceder de acuerdo con las prescripciones del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa que los próximos días y horas señalados en el anexo adjunto y en el Ayuntamiento de Breña Alta, se iniciará el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia y pertenecientes a los titulares que se citan.

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden formular por escrito ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan. También deben comparecer en el lugar, día y hora señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 1976.—El Ingeniero Jefe.—8.218-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de fincas	Convocatoria		
	Día	Mes	Hora
1-55	15	noviembre	10,00
56-68	15	noviembre	11,00
70-77	15	noviembre	12,00
78-89	15	noviembre	16,30
92-93	15	noviembre	17,30